

RNPCF mayor a 2 SMI Cuota 195 euros

Durante los meses de septiembre de 2014 y julio de 2015 se abonará la mitad del importe de la cuota, haciéndose efectivo el pago de ambas mensualidades al inicio del presente curso académico.

Estos precios serán de aplicación tanto a los alumnos de nuevo ingreso como a los que continúen escolarizados por haber ingresado en cursos anteriores. A tal efecto y para la determinación de la cuota de los alumnos de continuidad, sus representantes legales deberán autorizar a la Ciudad Autónoma de Melilla, a recabar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria los datos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2013, relativos a la totalidad de miembros de la unidad familiar.

Una vez establecida, durante el curso académico no se admitirá la modificación de la cuota por variación de circunstancias.

Las Escuelas de Educación Infantil pertenecientes a entidades privadas podrán establecer el abono de una cantidad inicial en concepto de material escolar.

De conformidad con los artículos 116 de la Ley 30/1992 y 46 de la Ley 29/1998, y demás concordantes, contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla, en el plazo de un mes a partir del día de su publicación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala lo Contencioso de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde la publicación."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 15 de abril de 2014

El Secretario del Consejo de Gobierno. José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
SECRETARÍA TÉCNICA

896.- En relación a la convocatoria publicada en el B.O.M.E número 5118 de fecha 4 de abril de 2014, referente a la celebración de exámenes teóricos y prácticos para la obtención de Patrón de Navegación Básica (P.N.B), Patrón de Embarcación de Recreo (P.E.R), Patrón de Yate (P.Y), Capitán de Yate (C.Y), Patrón de Moto Náutica "A" y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, a continuación se remite relación de aspirantes, a los efectos para su publicación en el B.O.M.E.

Melilla, 21 de abril de 2014.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

Convocatoria del Año 2014 , Mes MAYO

TÍTULO Patrón para Navegación Básica

SITUACIÓN ADMITIDO

Total: 24

Expediente	DNI	Nombre
000017/2014-STEMB	045299604	T ABDESLAM*MOHAMED,BILAL
000035/2014-STEMB	045297887	P AHMED*MOHAMED,SUKEINA
000019/2014-STEMB	X1667298	M AISA*MOHAMED 'TAHIRI',MOHAMED
000024/2014-STEMB	042207213	M AL LAL*MOHAMANAN,YOUSEF
000030/2014-STEMB	074894872	H BELKASEM*LOPEZ,ABDELKARIM
000009/2014-STEMB	044070345	E DAGHOUC*BELKINI,HAMZA
000010/2014-STEMB	045310424	X DRIS*HASSAN,NABIL
000033/2014-STEMB	045310470	X DRIS*MARTINÉZ,ADRIAN
000029/2014-STEMB	045314309	P EL MEZIANI*HIDOU,MOHAMED
000011/2014-STEMB	045103195	B FERNANDEZ*ORTIZ,FRANCISCO JESUS
000013/2014-STEMB	045324846	B GONZALEZ*ACHOUITI,ALEJANDRO